

RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA No.001 de 2022 - VIIE

La Universidad Tecnológica de Pereira adelantó la INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2022 – VIIE que tiene por objeto: “La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira, se encuentra interesada en recibir hojas de vida de profesionales en áreas de Administración, Ingeniería administrativa y afines, Ingeniería de sistemas, Ingeniería industrial y afines para cumplir con el siguiente objeto: “Prestación de servicios profesionales como profesional de apoyo en el proceso de Extensión en lo relacionado a prácticas universitarias, en atención al plan de trabajo definido”

INVITACIÓN: Toda la información correspondientes a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2022 – VIIE fueron publicados en la página de la Universidad <https://www2.utp.edu.co/contratacion/>

OBSERVACIONES RECIBIDAS: De acuerdo al cronograma estimado en la Adenda No. 1 - INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2022 – VIIE, entre el 03 de marzo de 2022 a las 06:00 p.m. y el 04 de marzo de 2022 a las 11:59 p.m. se recibieron en el correo electrónico mavago17@utp.edu.co las siguientes observaciones:

Fecha y hora recepción solicitud: 03 mar 2022 a la(s) 18:31 p.m.
Correo electrónico: [danyzu ta@utp.edu.co](mailto:danyzu_ta@utp.edu.co)

Observación: Mediante la presente quisiera manifestar una inquietud respecto a mi puntaje asignado por el tiempo de experiencia laboral, ya que al revisar el comunicado de las personas que continúan en el proceso y su respectiva calificación, veo que en mi caso particular se otorgó una calificación de 10 por la experiencia mínima exigida, sin embargo, en la hoja de vida adjunta se puede evidenciar que contaba con un año más de experiencia a la requerida por la convocatoria.

Respuesta: Se comparte con el participante la validación de la experiencia remitida:

Certificación	Tiempo Experiencia Profesional Validada (Meses)	Observaciones
Del 01 de mayo de 2017 al 06 de diciembre de 2018	16	Se reconoce tiempo desde 01 de agosto de 2017, periodo anterior no se había graduado
Del 10 de junio de 2019 al 19 de julio de 2019	1	SI
Del 05 de noviembre de 2019 al 15 de febrero de 2021	15	SI

Del 16 de febrero de 2021, sin fecha de finalización	0	La certificación no indica el periodo de experiencia profesional
Total	32	

Así mismo se comparte el criterio de evaluación de la experiencia profesional: Se otorgarán 10 puntos por el cumplimiento de la experiencia profesional mínima requerida y se otorgarán dos (2) puntos adicionales **por cada año** de experiencia general hasta completar un máximo de 10 puntos adicionales. El cumplimiento del perfil establecido y experiencia mínima requerida son de carácter habilitantes para dar continuidad al proceso de selección.

Fecha y hora recepción solicitud: 4 mar 2022 a la(s) 16:20 p.m.

Correo electrónico: afraga@utp.edu.co

Observación: Amablemente les solicito evaluar nuevamente la experiencia, toda vez que de acuerdo a lo estipulado en la Invitación Pública No. 001 de 2022 de la VIIE, cada año de experiencia general otorgaría 2 puntos, lo cual de acuerdo a mis cálculos me otorgaría 6 puntos adicionales a los 10 que daba el cumplimiento de los dos años requeridos para continuar en el proceso, de esta manera teniendo 16 puntos y en mi caso solo me fueron asignados 14 puntos.

Respuesta: Se comparte con el participante la validación de la experiencia remitida:

Certificación	Tiempo Experiencia Profesional Validada (Meses)	Observaciones
Del 21 de diciembre de 2016 al 30 de enero de 2017	1	SI
Del 07 de marzo de 2017 al 29 de diciembre de 2017	9	SI
Del 14 de agosto de 2017 al 31 de agosto de 2017	0	Periodo repetido
Del 10 de enero de 2018 al 08 de diciembre de 2018	11	SI
Del 02 de enero de 2019 al 30 de diciembre de 2019	12	SI
Del 27 de enero de 2020 al 30 de diciembre de 2020	11	SI
Del 13 de julio de 2020 al 30 de julio de 2020	0	Periodo repetido
Del 14 de diciembre de 2020 al 30 de diciembre de 2020	0	Periodo repetido

Del 02 de enero de 2020 al 09 de marzo de 2020	0	Periodo repetido
Del 25 de enero de 2021 al 17 de diciembre de 2021	11	SI
Del 17 de enero de 2020 a la fecha	1	SI
Total	56	


Así mismo se comparte el criterio de evaluación de la experiencia profesional: Se otorgarán 10 puntos por el cumplimiento de la experiencia profesional mínima requerida y se otorgarán dos (2) puntos adicionales **por cada año** de experiencia general hasta completar un máximo de 10 puntos adicionales. El cumplimiento del perfil establecido y experiencia mínima requerida son de carácter habilitantes para dar continuidad al proceso de selección

Fecha y hora recepción solicitud: 4 mar 2022 a la(s) 18:33 p.m.
Correo electrónico: danyzu_ta@utp.edu.co

Observación: Adicional a mi inquietud manifestada en el correo anterior, quisiera realizar la anotación de que hoy al revisar la información publicada en la convocatoria referida en el asunto del presente correo, evidenció que se publicó un archivo que no corresponde a ésta convocatoria como se puede ver en la imagen

Respuesta: Una vez validada la información y al tratarse de un error, se informó a la dependencia responsable de la publicación y se realizó el ajuste correspondiente.

Para constancia se firma por el comité evaluador a los 08 días del mes de marzo de 2022 por el comité evaluador nombrado mediante Resolución de Rectoría No. 1877 del 25 de febrero de 2022



MARTHA LEONOR MARULANDA A
 Vicerrectora de Investigaciones,
 Innovación y Extensión



MARIA VALENTINA GONZÁLEZ O
 Transitorio Administrativo
 Profesional I Líder Extensión
 universitaria